

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 596,215 QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS  
 Correspondiente a PAGO COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES DIFERENCIA EN FACTURA CANCELA  
 EL DEM \$ 40.179  
 Fecha de Pago 24/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7428992	24/10/2012	636,394

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1481

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		596,215
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	596,215	
Totales		596,215	596,215

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N°..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	596,215	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		596,215
Totales		596,215	596,215



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad